

**ACTA NUMERO 2.249 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Horacio Luján Rivarola, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano y Juana Beatriz Mazzei. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:-----

**Ausentes:** El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Aníbal Diego Porri, Jeremías Martín, Juan Manuel Scarabaggio y Juan Manuel Costantini.-----

**Acta anterior:** Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión del 17 de septiembre pasado, sometiéndola a votación. Se aprueba por unanimidad.-----

**FACA – Matrícula Federal.** Toma la palabra la presidenta, Araceli Díaz, quien informa acerca del correo electrónico recibido de FACA, mediante el cual remiten el proyecto de ley de creación de la Matrícula Federal, y solicitan adhesión o apoyo del colegio al proyecto de referencia. El Directorio ha resuelto dar su apoyo a FACA para que ese organismo sea el administrador de la Matrícula Federal, todo ello de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º, Inc. 12 del Estatuto de dicha Federación, siendo éste Colegio miembro fundacional de la misma. *“Artículo 1º: La Federación Argentina de Colegios de Abogados es un organismo autónomo que tiene por objeto:... 12) propiciar que la administración de la Matrícula Federal esté a cargo de la FACA con intervención de los Colegios de Abogados de la República.”*-----

**API – Informe.** Las autoridades de API han informado que a partir del 15 de octubre de 2014 comenzará la aplicación exclusiva y excluyente del nuevo Sistema de Liquidación Web del Impuesto de sellos y Tasas retributivas. Atento a la falta de consulta de profesionales en la Mesa de Ayuda instalada en el ingreso al Tribunal de Ética de la entidad, el Organismo resuelve levantar dicho asesoramiento el día 26 de setiembre próximo. Asimismo, se informa por Directorio que la API ha dado dos charlas informativas en las dependencias de éste Colegio y en distintas delegaciones, ilustrando en forma teórica y práctica los mecanismos de liquidación de las distintas tasas, impuestos de sellos y demás tributos establecidos por la ley ritual. Se ha dispuesto en la página del colegio instructivos al respecto.-----

**ANSeS – Informe.** Por Presidencia y Secretaría se informa de las gestiones incesantes que éste Directorio está realizando para paliar los inconvenientes suscitados por el ANSeS y con referencia a gestiones que realizan los colegiados en esa dependencia. Se aprueba la consulta con el Dr. Maximiliano Torricelli para

la interposición de un amparo y/u otras acciones pertinente a los fines de salvaguardar el legítimo derecho de los profesionales. Se informa asimismo de la reunión mantenida en el día de ayer con algunos de los profesionales que integran el respectivo Instituto quienes han impuesto a éste Directorio de los reales perjuicios que la acción del organismo ha acarreado al ejercicio profesional.-----

**Institutos y Comisiones.** Toma la palabra el señor vicepresidente quien informa que los días 25 y 26 de septiembre próximo se llevarán a cabo las “Jornadas Rosarinas de Derecho de la Salud”, en el auditorio del Banco Municipal, las que son organizadas por las doctoras Carina Mazzeo y Julia Canet. Las mismas se realizarán en homenaje al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, quien ha sido declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Rosario. Asisten los doctores Díaz y Nadalini.-----

**Notas Ingresadas.** Informe el Dr. Lucas Galdeano. El doctor Galdeano hace saber al directorio acerca de las declaraciones de la doctora Susana Perkins, titular del Juzgado en lo Laboral N° 1 de Rosario, sobre un manto de sospecha en muchas causas como consecuencia de presentaciones de profesionales que cometen delitos en las mismas. Textualmente alega que muchas de dichas presentaciones adolecen de graves irregularidades. Se solicita al Dr. Lucas Galdeano acerque a éste Directorio las conclusiones de un grupo de colegas pertenecientes a la Asociación de Abogados Laboralistas. Los mismos están elaborando una declaración acerca de las manifestaciones vertidas al respecto. Se estudiará la posibilidad de consensuar un criterio de adhesión a la problemática planteada. /// Cancelación de la matrícula de Juan Daniel Amelong. La señora presidenta hace saber que se ha tomado conocimiento que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dentro de los autos “Recurso de hecho deducido por el Defensor Oficial de Pascual Oscar Guerrieri en la causa Amelong, Juan Daniel y Otros s/ causa N° 14.321”, ha resuelto desestimar por inadmisibile el Recurso de Queja deducido por denegación de Recurso Extraordinario interpuesto por ante la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal. Asimismo, hace saber que los doctores Santiago Bereciartua y Nadia Schujman, en representación de la Asociación Civil H.I.J.O.S. han realizado una presentación ante este Colegio comunicando el dictado de dicha resolución. Se da lectura a lo dispuesto por la Corte Nacional en fecha 5 de agosto, suscripta por los doctores Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Enrique Petracchi y Juan Carlos Maqueda. Por unanimidad se resuelve ratificar la cancelación de la matrícula de Juan Daniel Amelong dispuesta por éste Colegio el pasado 4 de agosto de 2011. Comunicar al interesado y, en su oportunidad, a la Corte Suprema de Justicia, a los Colegios de Abogados de Santa Fe, Cajas Profesionales y archívese. /// Presentación del doctor Sebastián Briata. El doctor Briata pone en conocimiento del directorio su condición de víctima de la explosión de calle Salta, del pasado 6 de agosto de 2013, y solicita se le exima de abonar la cuota colegial desde el

cuarto trimestre del 2013 al tercer trimestre del 2014, conforme fuera resuelto por reunión de directorio el 5 de septiembre de 2013. Se aprueba por unanimidad dicha eximición. Comunicar a tesorería. /// A continuación el señor secretario, Martín Vergara, informa acerca de la situación por la que atraviesa el juez José Luis Suarez titular de uno de los nuevos Juzgados Penales de 1º Instancia de Rosario, quien intervenía en el caso por los 23 allanamientos a desarmaderos que llevaron adelante la Fiscalía Regional y la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes. El doctor Suarez se excusó de seguir interviniendo en dicha causa luego que el Ministerio de Seguridad de la Nación presentara un pedido de jury de enjuiciamiento en su contra. Se acuerda solicitar opinión al Colegio de Magistrados y continuar su tratamiento la próxima reunión. /// Mediación Familiar. Los directores Virginia Dagotto y Martín Vergara hacen saber que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Lewis, anunció que el gobierno provincial extenderá la Mediación Prejudicial Obligatoria a la Materia Familia desde el próximo 1º de diciembre, y la pronta habilitación de salas de mediación gratuitas para promover el uso de los métodos pacíficos de resolución de conflictos. El anuncio lo realizó al participar de las 2das Jornadas Santafesinas sobre Gestión del Conflicto que organizó el Centro de Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos de este Colegio, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y la Facultad de Derecho de la UNR.-----  
No siendo para más se da por finalizada la sesión a las dieciséis horas.-----